

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE FECHA **TRECE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/281/2013/i	AYUNTAMIENTO DE ACAYUCAN	12 DE ENERO DE 2105	A fin de garantizar el derecho de acceso a la información de la parte promovente, se ordena se digitalicen las constancias de cuenta, a efecto de que sean remitidas en calidad de archivo adjunto a la notificación que por vía electrónica le sea practicada respecto de este acuerdo. Requiriéndose a la parte recurrente para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, manifieste a este Instituto si la información que le es remitida, satisface su solicitud de información, en el entendido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutive segundo inciso b) del fallo emitido en el expediente al rubro citado.
2	IVAI-REV/1075/2013/I	AYUNTAMIENTO DE OZULUAMA	12 DE ENERO DE 2015	Se tiene al <b>Ayuntamiento de Ozuluama, Veracruz</b> , haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido el <b>ocho de enero de dos mil catorce</b> . Toda vez que la parte recurrente tuvo conocimiento de la información proporcionada y en autos no obra constancia de que exista promoción alguna en la cual manifieste su inconformidad con lo entregado, se presume que ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutive segundo inciso b) del fallo emitido en el expediente al rubro citado, en consecuencia, archívese como total y plenamente concluido.
3	IVAI-REV/1394/2013/I	AYUNTAMIENTO DE BANDERILLA	12 DE ENERO DE 2015	Se tiene al <b>Ayuntamiento de Banderilla, Veracruz</b> , haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido el <b>once de febrero de dos mil catorce</b> . Toda vez que la parte recurrente tuvo conocimiento de la información proporcionada y en autos no obra constancia de que exista promoción alguna en la cual manifieste su inconformidad con lo entregado, se presume que ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el

LISTA DE ACUERDOS

				resolutivo segundo inciso b) del fallo emitido en el expediente al rubro citado, en consecuencia, archívese como total y plenamente concluido.
4	IVAI-REV/1078/2013/	AYUNTAMIENTO DE MARTINEZ DE LA TORRE	12 DE ENERO DE 2105	<p>Se tiene al Ayuntamiento de Martínez de la Torre, Veracruz, haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido el ocho de enero de dos mil catorce.</p> <p>Toda vez que la parte recurrente tuvo conocimiento de la información proporcionada y en autos no obra constancia de que exista promoción alguna en la cual manifieste su inconformidad con lo entregado, se presume que ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutive segundo inciso b) del fallo emitido en el expediente al rubro citado, en consecuencia, archívese como total y plenamente concluido.</p>
5	IVAI-REV/402/2013/ Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE TEXCATEPEC	12 DE ENERO DE 2105	<p>A fin de garantizar el derecho de acceso a la información de la parte promovente, se ordena se digitalicen las constancias de cuenta, a efecto de que sean remitidas en calidad de archivo adjunto a la notificación que por vía electrónica le sea practicada respecto de este acuerdo. Requiriéndose a la parte recurrente para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, manifieste a este Instituto si la información que le es remitida, satisface su solicitud de información, en el entendido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutive segundo inciso b) del fallo emitido en el expediente al rubro citado.</p>
6	IVAI-REV/984/2013/ Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE ACAYUCAN	12 DE ENERO DE 2015	<p>A fin de garantizar el derecho de acceso a la información de la parte promovente, se ordena se digitalicen las constancias de cuenta, a efecto de que sean remitidas en calidad de archivo adjunto a la notificación que por vía electrónica le sea practicada respecto de este acuerdo. Requiriéndose a la parte recurrente para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, manifieste a este Instituto si la información que le es remitida, satisface su solicitud de información, en el entendido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutive segundo inciso b) del fallo emitido en el expediente al rubro citado.</p>

LISTA DE ACUERDOS

7	IVAI-REV/879/2013/I	AYUNTAMIENTO DE ZONGOLICA	12 DE ENERO DE 2015	Se tiene al <b>Ayuntamiento de Zongolica, Veracruz</b> , haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido el <b>nueve de octubre de dos mil trece</b> . Toda vez que la parte recurrente tuvo conocimiento de la información proporcionada y en autos no obra constancia de que exista promoción alguna en la cual manifieste su inconformidad con lo entregado, se presume que ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutivo segundo inciso b) del fallo emitido en el expediente al rubro citado, en consecuencia, archívese como total y plenamente concluido.
8	IVAI-REV/860/2013/I	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRIGUEZ CLARA	12 DE ENERO DE 2015	Se tiene al <b>Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara</b> , haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido el <b>veintisiete de septiembre de dos mil trece</b> . Toda vez que la parte recurrente tuvo conocimiento de la información proporcionada y en autos no obra constancia de que exista promoción alguna en la cual manifieste su inconformidad con lo entregado, se presume que ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutivo segundo inciso b) del fallo emitido en el expediente al rubro citado, en consecuencia, archívese como total y plenamente concluido.
9	IVAI-REV/305/2013/I Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE LANDERO Y COSS	12 DE ENERO DE 2105	Se tiene al Ayuntamiento de Landero y Coss, Veracruz, haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido el nueve de julio de dos mil trece. Toda vez que la parte recurrente tuvo conocimiento de la información proporcionada y en autos no obra constancia de que exista promoción alguna en la cual manifieste su inconformidad con lo entregado, se presume que ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutivo tercero b) del fallo emitido en el expediente al rubro citado, en consecuencia, archívese como total y plenamente concluido.
10	IVAI-REV/ Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO		
11	IVAI-REV/1892/2014/III	AYUNTAMIENTO DE MARTINEZ DE LA TORRE	09 DE ENERO DE 2105	Se tiene al Sujeto Obligado AYUNTAMIENTO DE MARTÍNEZ DE LA TORRE, dando cumplimiento al fallo emitido el ocho de octubre de dos mil catorce; y Toda vez que la parte recurrente tuvo conocimiento de la información proporcionada y en autos no obra constancia de que exista promoción alguna en la cual manifieste su inconformidad con lo entregado, se presume que ha sido

LISTA DE ACUERDOS

				<p>acatada y en consecuencia, archívese el presente asunto como total y plenamente concluido.</p>
12	IVAI-REV/1325/2013/III	AYUNTAMIENTO DE JAMAPA	09 DE ENERO DE 2105	<p>Se tiene al Sujeto Obligado AYUNTAMIENTO DE JAMAPA, dando cumplimiento al fallo emitido el cinco de febrero de dos mil catorce; y Toda vez que la parte recurrente tuvo conocimiento de la información proporcionada y en autos no obra constancia de que exista promoción alguna en la cual manifieste su inconformidad con lo entregado, se presume que ha sido acatada y en consecuencia, archívese el presente asunto como total y plenamente concluido.</p>
13	IVAI-REV/987/2013/III	AYUNTAMIENTO DE ACAYUCAN	ACUERDO DE 09 DE ENERO DE 2015	<p>Se tiene al Sujeto Obligado AYUNTAMIENTO DE ACAYUCAN, dando cumplimiento al fallo emitido el cuatro de diciembre de dos mil trece</p>
14	IVAI-REV/733/2013/III Y SU ACUMULADO	AYUNTAMIENTO DE MARTÍNEZ DE LA TORRE	ACUERDO DE 09 DE ENERO DE 2015	<p>Se tiene al Sujeto Obligado AYUNTAMIENTO DE MARTÍNEZ DE LA TORRE, dando cumplimiento al fallo emitido el quince de agosto de dos mil trece.</p>
15	IVAI-REV/389/2013/I Y SU ACUMULADO	AYUNTAMIENTO DE TLALTETELA	ACUERDO DE 12 DE ENERO DE 2015	<p>Requiriéndose a la parte recurrente para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, manifieste a este Instituto si la información que le es remitida, satisface su solicitud de información, en el entendido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutivo segundo inciso b) del fallo emitido en el expediente al rubro citado.</p>
16	IVAI-REV/1675/2014/I Y SU ACUMULADO	AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN	ACUERDO DE 12 DE ENERO DE 2015	<p>Con el Informe de vista rendido por el Secretario de Acuerdos, y este proveído, fórmese el expediente respectivo, bajo la denominación de: <b>EXPEDIENTE PARA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO, RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/1675/2014/I y Acumulado.</b> II.- Hágase del conocimiento al sujeto obligado lo siguiente: La instauración del procedimiento de mérito; Que cuenta con un plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente acuerdo, para que manifieste lo que a su derecho convenga, respecto al cumplimiento de la sentencia de veinte de agosto de dos mil catorce; Que sólo le es permitido ofrecer pruebas documentales las que deberá acompañar a su escrito de desahogo de vista, y El veintitrés de enero de dos mil quince a las diez horas con treinta minutos, se llevara a cabo la audiencia prevista en la fracción V del artículo 86 de los lineamientos antes referidos,</p>

LISTA DE ACUERDOS

				<p>por lo que se le cita a que acuda el día y hora señalado a la sede de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, ubicado en Cirilo Celis Pastrana, esquina Lázaro Cárdenas, colonia Rafael Lucio, C.P. 91110, en la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz; se le hace saber que lo que se le imputa es la falta de cumplimiento al fallo emitido por este órgano colegiado, lo que puede traer como consecuencia alguna de las causas de responsabilidad administrativa previstas en el artículo 75 de la ley de la materia; que puede comparecer por sí o por medio de un defensor, apercibo que de no hacerlo, se tendrá por precluído su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos.</p>
17	IVAI-REV/1458/2014/I Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN	ACUERDO DE 12 DE ENERO DE 2015	<p>Con el Informe de vista rendido por el Secretario de Acuerdos, y este proveído, fórmese el expediente respectivo, bajo la denominación de: <b>EXPEDIENTE PARA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO, RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/1458/2014/I Y Acumulados.</b></p> <p>II.- Hágase del conocimiento al sujeto obligado lo siguiente: La instauración del procedimiento de mérito; Que cuenta con un plazo de <b>cinco días hábiles</b> a partir del día siguiente de la notificación del presente acuerdo, para que manifieste lo que a su derecho convenga, respecto al cumplimiento de la sentencia de <b>veintisiete de junio de dos mil catorce</b>; Que sólo le es permitido ofrecer pruebas documentales las que deberá acompañar a su escrito de desahogo de vista, y <b>El veintitrés de enero de dos mil quince a las diez horas</b>, se llevara a cabo la audiencia prevista en la fracción V del artículo 86 de los lineamientos antes referidos, por lo que se le cita a que acuda el día y hora señalado a la sede de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, ubicado en Cirilo Celis Pastrana, esquina Lázaro Cárdenas, colonia Rafael Lucio, C.P. 91110, en la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz; se le hace saber que lo que se le imputa es la falta de cumplimiento al fallo emitido por este órgano colegiado, lo que puede traer como consecuencia alguna de las causas de responsabilidad administrativa previstas en el artículo 75 de la ley de la materia; que puede comparecer por sí o por medio de un defensor, apercibo que de no hacerlo, se tendrá por precluído su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos.</p>
18	IVAI-REV/1204/2013/I	AYUNTAMIENTO DE LANDERO Y COSS	ACUERDO DE 12 DE ENERO DE 2015	<p>Se tiene al <b>Ayuntamiento de Landero y Coss, Veracruz</b>, haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido el <b>veintidós de enero de dos mil catorce</b>.</p>

LISTA DE ACUERDOS

19	IVAI-REV/1225/2013/I	AYUNTAMIENTO DE NARANJAL	ACUERDO DE 12 DE ENERO DE 2015	Se tiene al Ayuntamiento de Naranjal, Veracruz, haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido el veintidós de enero de dos mil catorce.
20	IVAI-REV/361/2013/I	AYUNTAMIENTO DE NARANJAL	ACUERDO DE 12 DE ENERO DE 2015	Se tiene al Ayuntamiento de Naranjal, Veracruz, haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido el nueve de julio de dos mil trece.
21	IVAI-REV/160/2013/I	AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA	ACUERDO DE 12 DE ENERO DE 2015	Se tiene al Ayuntamiento de Tlacotepec de Mejía, Veracruz, haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido el veintidós de mayo de dos mil trece.
22	IVAI-REV/1040/2013/I	AYUNTAMIENTO DE TLACOJALPAN	ACUERDO DE 12 DE ENERO DE 2015	Se tiene al Ayuntamiento de Tlacojalpan, Veracruz, haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido el once de diciembre de dos mil trece.
23	IVAI-REV/52/2013/I	AYUNTAMIENTO DE TIERRA BLANCA	ACUERDO DE 12 DE ENERO DE 2015	Se tiene al Ayuntamiento de Tierra Blanca, Veracruz, haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido el diecisiete de abril de dos mil trece.
24	IVAI-REV/1228/2013/I	AYUNTAMIENTO DE OZULUAMA	ACUERDO DE 12 DE ENERO DE 2015	Se tiene al Ayuntamiento de Ozuluama, Veracruz, haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido el veintinueve de enero de dos mil catorce.
25	IVAI-REV/1091/2013/I	AYUNTAMIENTO DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA	ACUERDO DE 12 DE ENERO DE 2015	Se tiene al Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz, haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido el ocho de enero de dos mil catorce.
26	IVAI-REV/299/2013/I	AYUNTAMIENTO DE CUICHAPA	ACUERDO DE 12 DE ENERO DE 2015	"...Se tiene al Ayuntamiento de Cuichapa, Veracruz, haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido el nueve de julio de dos mil trece..."
27	IVAI-REV/338/2013/I	AYUNTAMIENTO DE IXHUATLÁN DEL CAFÉ	ACUERDO DE 12 DE ENERO DE 2015	"...Se tiene al Ayuntamiento de Ixhuatlán del Café, Veracruz, haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido el nueve de julio de dos mil trece..."
28	IVAI-REV/577/2012/III	AYUNTAMIENTO DE OTATITLÁN	ACUERDO DE 09 DE ENERO DE 2015	"...II. Se tiene al Sujeto Obligado AYUNTAMIENTO DE OTATITLÁN, dando cumplimiento al fallo emitido el uno de octubre de dos mil doce..."

LISTA DE ACUERDOS

29	IVAI-REV/1032/2013/I	AYUNTAMIENTO DE TLAPACOYAN	ACUERDO DE 12 DE ENERO DE 2015	"...II. Se tiene al Ayuntamiento de Tlapacoyan, Veracruz, haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido el once de diciembre de dos mil trece..."
30	IVAI-REV/1066/2013/I	AYUNTAMIENTO DE PUENTE NACIONAL	ACUERDO DE 12 DE ENERO DE 2015	"...Se tiene al Ayuntamiento de Puente Nacional, Veracruz, haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido el ocho de enero de dos mil catorce..."
31	IVAI-REV/1068/2013/III	AYUNTAMIENTO DE PÁNUCO	ACUERDO DE 09 DE ENERO DE 2015	"...II. Se tiene al Sujeto Obligado AYUNTAMIENTO DE PÁNUCO, dando cumplimiento al fallo emitido el ocho de enero de dos mil catorce..."
32	IVAI-REV/1094/2013/I	AYUNTAMIENTO DE IXCATEPEC	ACUERDO DE 12 DE ENERO DE 2015	"...Toda vez que la parte recurrente tuvo conocimiento de la información proporcionada y en autos no obra constancia de que exista promoción alguna en la cual manifieste su inconformidad con lo entregado, se presume que ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutive segundo inciso b) del fallo emitido en el expediente al rubro citado, en consecuencia, archívese como total y plenamente concluido..."
33	IVAI-REV/1097/2013/I	AYUNTAMIENTO DE IXHUATLÁN DEL CAFÉ	ACUERDO DE 12 DE ENERO DE 2015	"...Toda vez que la parte recurrente tuvo conocimiento de la información proporcionada y en autos no obra constancia de que exista promoción alguna en la cual manifieste su inconformidad con lo entregado, se presume que ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutive segundo inciso b) del fallo emitido en el expediente al rubro citado, en consecuencia, archívese como total y plenamente concluido..."
34	IVAI-REV/1247/2013/I	AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD ATZOMPA	ACUERDO DE 12 DE ENERO DE 2015	"...Toda vez que la parte recurrente tuvo conocimiento de la información proporcionada y en autos no obra constancia de que exista promoción alguna en la cual manifieste su inconformidad con lo entregado, se presume que ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutive segundo inciso b) del fallo emitido en el expediente al rubro citado, en consecuencia, archívese como total y plenamente concluido..."
35	IVAI-REV/1332/2013/I	AYUNTAMIENTO DE MANLIO FABIO ALTAMIRANO	ACUERDO DE 12 DE ENERO DE 2015	"...Se tiene al Ayuntamiento de Manlio Fabio Altamirano, Veracruz, haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido el cinco de febrero de dos mil catorce. III. Toda vez que la parte recurrente tuvo conocimiento de la información proporcionada y en autos no obra constancia de que exista promoción alguna en la cual manifieste su inconformidad con lo entregado, se presume que ha sido acatada, lo anterior de

LISTA DE ACUERDOS

				conformidad con el resolutivo segundo inciso b) del fallo emitido en el expediente al rubro citado, en consecuencia, archívese como total y plenamente concluido....”
36	IVAI-REV/1423/2014/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 12 DE ENERO DE 2015	“...II. Se tiene al Sujeto Obligado AYUNTAMIENTO DE XALAPA, dando cumplimiento al fallo emitido el veintisiete de junio de dos mil catorce; y...”
37	EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS DE APREMIO RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/151/2013/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 12 DE ENERO DE 2015	“...A fin de garantizar el derecho de acceso a la información de la parte promovente, se ordena se digitalicen las constancias de cuenta, a efecto de que sean remitidas en calidad de archivo adjunto a la notificación que por vía electrónica le sea practicada respecto de este acuerdo. III. Requiriéndose a la parte recurrente para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, manifieste a este Instituto si la información que le es remitida, satisface su solicitud de información, en el entendido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutivo segundo inciso b) del fallo emitido en el expediente al rubro citado...”
38	EXPEDIENTE IVAI-REV/1344/2013/I	AYUNTAMIENTO DE PÁNUCO	ACUERDO DE 12 DE ENERO DE 2015	“...A fin de garantizar el derecho de acceso a la información de la parte promovente, se ordena se digitalicen las constancias de cuenta, a efecto de que sean remitidas en calidad de archivo adjunto a la notificación que por vía electrónica le sea practicada respecto de este acuerdo. III. Requiriéndose a la parte recurrente para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, manifieste a este Instituto si la información que le es remitida, satisface su solicitud de información, en el entendido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutivo segundo inciso b) del fallo emitido en el expediente al rubro citado...”

\_\_\_\_\_  
LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO.  
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN